



APRUEBA ACUERDO N° 091 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°
19 DE FECHA 03/07/2019.-

09 JUL 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

1649



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 03/07/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 091 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 03/06/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 091 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto de Inversión Municipal denominado "Mejoramiento Eje Avenida Guillermo Mücke", comuna de Algarrobo, por un monto de \$ 53.593.878.-; solicitud presentada por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran a través del memorándum N° 180 de fecha 02/07/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 091 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 19 de fecha 03/07/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Secpla
Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
(1) F-1695
FECHA RECEPCIÓN: 09 JUL 2019
FECHA SALIDA: 09 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°

